



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Diputación Permanente que funge durante el presente receso de ley recibió, para su estudio y dictamen, la **Iniciativa con Punto de Acuerdo donde la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas emite una respetosa solicitud al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, y para que proyecte y ejecute a la brevedad la construcción y puesta en marcha de nuevas puentes vehiculares internacionales en las Ciudades de Reynosa, y Matamoros**, promovida el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades conferidas a este órgano congresional por los artículos 61; y 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 46 numeral 1; 53, numerales 1 y 2; 56, numerales 1 y 2; 58 y 95, numerales 1, 2, y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procedimos al estudio de la iniciativa de referencia a fin de emitir nuestra opinión a través del siguiente procedimiento:

Metodología

I. En el apartado denominado “**Antecedentes**”, se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa y la formulación del dictamen correspondiente.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

II. En el apartado “**Competencia**”, se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto.

III. En el apartado “**Objeto de la acción legislativa**”, se expone la finalidad y los alcances de la propuesta en estudio, y se elabora una síntesis del tema que la compone.

IV. En el apartado “**Contenido de la Iniciativa**”, y con la finalidad de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción íntegra en el presente instrumento parlamentario.

V. En el apartado “**Consideraciones de la Diputación Permanente**”, los integrantes de la misma expresan los razonamientos, argumentos y juicios de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.

VI. En el apartado denominado “**Conclusión**”, se propone el resolutivo que esta Diputación Permanente someten a la consideración de los mismos.

D I C T A M E N

I. Antecedentes

La iniciativa de mérito forma parte de los asuntos que quedaron pendientes de dictaminar en el periodo recientemente concluido, los cuales por disposición legal fueron recibidos por esta Diputación Permanente, para continuar con su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

II. Competencia

La atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI, de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, numeral 3, inciso c) del citado ordenamiento.

Cabe señalar que la Diputación Permanente tiene plenas facultades para fungir como órgano dictaminador, con base en lo dispuesto por el artículo 62, fracción II, de la Constitución Política local, quedando así justificada la intervención de este órgano legislativo respecto a la emisión del presente dictamen, mismo que se somete a la consideración del Pleno Legislativo para su resolución definitiva.

III. Objeto de la acción legislativa

La acción legislativa que nos ocupa tiene por objeto emitir una respetosa solicitud al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, para que proyecten y ejecuten a la brevedad la construcción y puesta en marcha de nuevos puentes vehiculares internacionales, y procesos eficientes de vigilancia y revisión, en las Ciudades de Reynosa, y Matamoros.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

IV. Contenido de la iniciativa

A continuación nos permitimos transcribir de forma íntegra la iniciativa en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial de la accionante:

“En este año 2025, como país y como Estado de Tamaulipas nos encontramos al borde de la recesión a nivel país, pues de acuerdo a cifras oficiales en los últimos seis años dadas a conocer por el INEGI, tenemos un crecimiento económico de .8% (punto ocho por ciento) a 1.1% (uno punto uno por ciento); el más bajo desde la década de los ochentas; y por lo que concierne al PIB o Producto Interno Bruto, en el primer trimestre de 2025, el crecimiento fue de solo .2% (punto dos por ciento) respecto al mismo periodo del año anterior; proyectándose un crecimiento de .4 % (punto cuatro por ciento) para el 2025, el más bajo de América Latina.

A nivel Estado, los indicadores no solo son bajo sino que son negativos, pues de acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo llevada a cabo por el INEGI, con cifras al cuarto trimestre de 2024, reporta que en el Estado se perdieron 28 000 empleos respecto del mismo periodo del año anterior. Y la tasa de personas en condiciones críticas de ocupación, es decir con salario mínimo equivalente, paso de 33.7% a 39.5%, De esos 28,000 empleos perdidos de acuerdo al INEGI, 19,000 correspondían al sector primario, en que la agricultura, la ganadería y pesca, 8,000 al sector manufacturero, y 6,000 empleos, en el sector de transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento.

Ahora bien con relación a este último, es especialmente preocupante porque históricamente ha sido también uno de los sectores más dinámicos de nuestra economía, pues Tamaulipas ha llegado a ser reconocido como un auténtico nodo logístico internacional, y nos genera importantes ingresos fiscales, por lo que es propicio advertir que estamos frente a un reto mayúsculo sobre el que es necesario reflexionar Aunado a lo anterior, con la llegada del nuevo Gobierno en los Estados Unidos, encabezado por el Presidente Donald Trump, y la mayoría



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

legislativa del Partido Republicano en ambas cámaras, así como en el Gobierno del Estado de Texas; Estado fronterizo con el nuestro, se han institucionalizado y fortalecido los controles fronterizos, por parte tanto de autoridades migratorias, como aduanales, y hasta por elementos militares de los Estados Unidos.

Asimismo y en un esquema de cooperación de México hacia los Estados Unidos, se han incrementado de este lado de la frontera los controles y filtros, operados tanto por la Guardia Nacional de México como por el Instituto Nacional de Migración.

Derivado de los nuevas filtros y la rigurosidad de sus inspecciones para detectar sustancias ilícitas, armas y personas, se han vuelto considerablemente más lentos los cruces de personas y mercancías entre México y los Estados Unidos, y en particular en el Estado de Tamaulipas, en que los 18 cruces existentes, han incrementado sus índices de saturación, y todo indica que esta política no va a cambiar en los siguientes años, sino que seguirá en aumento.

De tal manera que cada día son más comunes los reportes de que un cruce que anteriormente tomaba 1 hora, ahora toman 6 seis, particularmente en las ciudades fronterizas de Reynosa, y Matamoros, en que por sus dinámicas económicas y familiares históricas, se están rompiendo con la tendencia de conurbación que tenía con las ciudades de McAllen y Brownsville, afectando la vida, el mercio y de manera directa la competitividad de la economía del Estado y Nacional.

En ese sentido debemos ser conscientes que cada hora, y día de retraso por las largas filas esperando inspección, representa penalizaciones para las empresas proveedoras de mercancías y las empresas de transporte, incluso acarrear la pérdida de valor de productos perecederos, agravando la crisis por la que se encuentran sectores como el ganadero y de algunos productos del campo.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Para nadie es un secreto que la consolidación y éxito de Tamaulipas para ser el Estado exportador de más de la mitad de la carga por vía carretera y poco menos de la mitad por vía ferroviaria, se debe en gran medida a las históricas inversiones realizadas en infraestructura de las décadas anteriores, mismas que permiten tener, carreteras, aduanas, puestos de revisión, puentes y casetas, abiertos y bien atendidos para agilizar el despacho de mercancías, y la entrada y salida de personas.

Por lo cual, ante estos desafíos no hacia el futuro, sino hacia las dificultades económicas presentes, resulta indispensable reconocer que cada peso invertido hoy en mejor infraestructura y controles para gestionar el paso de mercancías, y con ello disfrutar de nuevos puentes internacionales en las ciudades fronterizas más grandes del Estado, será siempre una buena inversión en un análisis de costo- beneficio; pues nos traerá dividendos por la derrama económica que nos genera la actividad logística así como los impuestos generados.

Consideramos que si bien las presiones financieras son muchas, si han existido recursos para subsidiar otros proyectos de transportes como el tren maya, con un subsidio de 30, 000 millones de pesos anuales, en un proyecto que solo percibe por sí mismo 276 millones anuales; seguramente la Federación si cuenta con recursos para apoyar proyectos que si son rentables como lo es la importación y exportación de mercancías, y que requiere para su desarrollo poner al día y garantizar la competitividad logística del Estado en los años venideros.

Además no debemos dejar de reconocer el valor simbólico que representan las obras de infraestructura logística de cara a la inminente re-negociación del Tratado de México, Estados Unidos y Canadá, pues las inversiones privadas, seguirán siempre las directrices de la certidumbre que generan los Gobiernos a través de sus inversiones en obra pública.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Por otra parte tampoco debemos pasar por alto que entre más saturadas se encuentren los cruces de Tamaulipas, más atractivos serán los cruces de nuestros estados competidores, como lo es el del vecino Estado de Nuevo León, entidad a la que se le ha autorizado ya la ampliación de su Puente Solidaridad-Colombia, por parte de Estados Unidos ubicado en Laredo Texas, y que es al día de hoy, el tercer cruce con más recaudación en México, solo detrás de Ciudad Juárez y Nuevo Laredo.

Por lo que resulta indispensable, reconocer que si otros Estados están logrando poner al día su infraestructura para brindar mayor competitividad logística, es necesario que Tamaulipas en sus diversos niveles de Gobierno, también haga lo propio ante las autoridades federales, para obtener mayores recursos para y realizar las inversiones en dichos puentes internacionales.”

V. Consideraciones de la Diputación Permanente

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, como integrantes de esta Diputación Permanente, tenemos a bien emitir nuestra opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes apreciaciones:

Primeramente es de destacar que, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Estado de Tamaulipas concentra más del 39% del comercio exterior terrestre de México con Estados Unidos, principalmente a través de los cruces ubicados en Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros.

Dichas cifras, publicadas en la Estadística de Comercio Exterior 2024, han sido determinantes para que las dependencias federales prioricen la modernización de la infraestructura fronteriza, destinando recursos multianuales a obras que inciden directamente en la dinámica comercial y de movilidad.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Es por este motivo que en el ámbito binacional, el Grupo sobre Puentes y Cruces Internacionales México–Estados Unidos, en su reunión de abril de 2025, reportó avances en proyectos conjuntos para ampliar la capacidad de operación de los cruces en Tamaulipas, incluyendo la modernización del Puente Nuevo en Matamoros-Brownsville y la proyección de un nuevo cruce en Reynosa-Mission, con el respaldo de las autoridades aduanales y de transporte de ambos países (SRE, Comunicado 104/2025).

Por lo que esta Diputación Permanente observa que el objeto de la acción legislativa, se encuentra atendido por acciones ya emprendidas por el Gobierno Federal, asimismo la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), en el marco de su Programa Nacional de Infraestructura Carretera 2024–2030, contempla proyectos estratégicos para fortalecer los cruces internacionales en Tamaulipas, con el objetivo de reducir tiempos de espera y mejorar la competitividad logística en la frontera norte del país.

Por ultimo es de destacar que en fecha 24 de agosto del actual, el gobernador Américo Villarreal Anaya y el alcalde de Roma, Texas, acordaron avanzar en el proyecto del puente Mier–Roma, destacando que la llegada de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) y la construcción de 15 Estaciones Seguras en la denominada Frontera Grande de Tamaulipas hacen estratégicamente viable la apertura de este paso fronterizo.

VI. Conclusión

En este sentido, quienes integramos esta Diputación Permanente acordamos declarar **sin materia** la acción legislativa en estudio, conforme a lo expuesto en el presente dictamen, por lo que, nos permitimos someter a la consideración de este



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Alto Cuerpo colegiado para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS EMITE UNA RESPETOSA SOLICITUD AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL, Y PARA QUE PROYECTE Y EJECUTE A LA BREVEDAD LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE NUEVAS PUENTES VEHICULARES INTERNACIONALES EN LAS CIUDADES DE REYNOSA, Y MATAMOROS.

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara sin materia Iniciativa con Punto de Acuerdo donde la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas emite una respetosa solicitud al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, y para que proyecte y ejecute a la brevedad la construcción y puesta en marcha de nuevas puentes vehiculares internacionales en las Ciudades de Reynosa, y Matamoros, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrara en vigor el día siguiente al de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 2 días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ PRESIDENTE			
DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO SECRETARIO			
DIP. MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA SECRETARIA			
DIP. JUDITH KATALYNA MÉNDEZ CEPEDA VOCAL			
DIP. FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO VOCAL			
DIP. GERARDO PEÑA FLORES VOCAL			
DIP. PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO VOCAL			

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE LA LEGISLATURA 66 DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS EMITE UNA RESPETOSA SOLICITUD AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL, Y PARA QUE PROYECTE Y EJECUTE A LA BREVEDAD LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE NUEVAS PUENTES VEHICULARES INTERNACIONALES EN LAS CIUDADES DE REYNOSA, Y MATAMOROS.